



Supersolidaria



CARTA CIRCULAR No. 33

PARA: REPRESENTANTES LEGALES Y MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA VIGILADAS POR LA DELEGATURA FINANCIERA

DE: BEATRIZ LEONELA LIZCANO CASTRO Superintendente Delegada, Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo

ASUNTO: Recordatorio del diligenciamiento de los formatos 8888 y 9999 del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas

FECHA: Bogotá D.C, 17 de febrero de 2025

- Carta Circular No. 33

Página 1 de 2

En aras de garantizar que la información financiera que remiten las organizaciones solidarias vigiladas sea suficiente y apropiada para el ejercicio de las funciones de supervisión, la Superintendencia de la Economía Solidaria en desarrollo de lo previsto en los numerales 1 y 2, del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, y los Decretos 2159 de 1999 y 186 de 2004, diseñó un formulario oficial de rendición de cuentas, el cual está constituido por diferentes formatos incluidos en el aplicativo denominado "*Sistema Integral de Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria*" (SICSES), de conformidad con lo señalado en el numeral 6.2.2 de la Circular Básica Contable y Financiera.

El SICSES es un módulo de presentación del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas de las organizaciones solidarias bajo la vigilancia, inspección y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que permite la captura y validación (individual e integral) de la información básica, financiera, estadística y operativa de cada una de las organizaciones solidarias.

Dentro de los formatos incluidos en el aplicativo SICSES, se encuentran los identificados con el código **8888**, titulado "**INFORME ORGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL**", y 9999, titulado "**ASOCIADOS, EMPLEADOS Y TERCEROS**", los cuales tiene como propósito capturar la información de contacto de los gerentes, los miembros del Consejo de Administración, asociados, empleados y terceros que hacen parte de las organizaciones vigiladas.

Esta información resulta relevante para la estrategia de esta Superintendencia, de adoptar un modelo de supervisión preventivo, que busca un relacionamiento más cercano con las organizaciones vigiladas, y bajo el cual se pretende remitir periódicamente fichas informativas y de gerencia, como una herramienta para

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Supersolidaria



- Carta Circular No.

Página 2 de 2

aportar, desde su función misional de supervisión, al fortalecimiento de las organizaciones solidarias y el desarrollo sostenible del sector.

En este sentido, con el fin de garantizar que los datos de contacto sean precisos y estén actualizados, **SE RECUERDA** a todas las cooperativas de ahorro y crédito vigiladas por la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo que, en el siguiente reporte de información cuyo plazo máximo es el **20 de febrero de 2025**, realicen la actualización y diligenciamiento integral del **formato T8888 y T9999** del SICSES, lo cual permitirá una mayor efectividad en la entrega de las comunicaciones institucionales y facilitar la oportuna recepción de información por parte de las entidades.

Cortésmente,

BEATRIZ LEONELA LIZCANO CASTRO

Superintendente Delegada

Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo

Proyectó: ERICKA MARCELA CACERES QUEVEDO

Revisó: MARELVI HORTENSIA BERNAL NEMPEQUE

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430